



RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 013-2021-MDSJL /GM

San Juan de Lurigancho, 15 de febrero 2021

LA GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO.

VISTO:

El Informe N° 013-2021-GDU-MDSJL de la Gerencia de Desarrollo Urbano, de fecha 05 de febrero de 2021, el Informe N° 31-2021-SGOP-GDU/MDSJL de fecha 19 de enero de 2021, de la Sub Gerencia de Obras Públicas, el Informe N° 004-2021-SGOP-GDU/MDSJL/EMTC de fecha 15 de enero de 2021, del Ing. Eder Marcial Trejo Céspedes con CIP N°154740 Especialista en Ingeniería Civil y revisor de la Liquidación Final del Contrato de Obra, que aprueba y recomienda continuar con el trámite de la Liquidación Técnica – Financiera de la Obra : “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL JR. LOS TERRAZOS CDRA. 17 Y JR. EL GRANITO CDRA. 4 Y 5 DE LA URB. INCA MANCO CAPAC, COMUNA 5 DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA, con Código Único de Inversión N° 2450754 y el Memorando N° 008-2021-SGT-GAF-MDSJL de fecha 07 de enero de 2021 de la Sub Gerencia de Tesorería, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 229-2019-MDSJL/GM de fecha 18 de octubre de 2019, se aprobó el Expediente Técnico de la Obra: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL JR. LOS TERRAZOS CDRA. 17 Y JR. EL GRANITO CDRA. 4 Y 5 DE LA URB. INCA MANCO CAPAC, COMUNA 5 DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA, con Código Único de Inversión N° 2450754, con un valor referencial de S/. 685,793.20 (Seiscientos ochenta y cinco mil setecientos noventa y tres con 20/100) Soles incluido el IGV, a precios referidos al mes de setiembre de 2019, con un plazo de ejecución de sesenta (60) días calendario, bajo la modalidad de Sistema de Contratación de Precios Unitarios;

Que, mediante Contrato N°004-2020-GM/MDSJL de fecha 12 de febrero de 2020, LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO y la Empresa Contratista CEMEVEC S.A.C. suscribieron el Contrato: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL JR. LOS TERRAZOS CDRA. 17 Y JR. EL GRANITO CDRA. 4 Y 5 DE LA URB. INCA MANCO CAPAC, COMUNA 5 DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA, con Código Único de Inversión N° 2450754, por el monto de S/.617, 213.88 (Seiscientos diecisiete mil doscientos trece con 88/100) Soles incluido IGV. con un plazo de ejecución de sesenta (60) días calendario, bajo la modalidad de Sistema de Contratación de Precios Unitarios;

Que, mediante Acta de Recepción de Obra de fecha 14 de octubre de 2020, se procede a la Recepción de Obra cuyo Comité fue integrado por: Ing. Víctor Sánchez Llatas con CIP N° 37014 (Presidente), Ing. Cesar Falconi Llanos con CIP N° 152605 (Miembro N°01), Ing. Jhon Uribe Álvarez con CIP N°150817 (Miembro N°02), en representación de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, los cuales fueron designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 130-2020-GM/MDSJL de fecha 16 de setiembre del 2020 ; por parte de la Supervisión el Ing. Nilton Luis Del Carpio Mora con CIP N°52218 y en representación de la Empresa Contratista CEMEVEC S.A.C el Residente de obra el Ing. Miguel Ángel Santos Aguilar con CIP N° 142226 y el Sr Jorge Washington Romero Martínez, representate legal; no habiendo observación alguna con lo cual el Comité cumple con Recepcionar La Obra;

Que, mediante Carta N° 028-2020/CEMEVEC SAC de fecha 01 de diciembre del 2020, la Empresa Contratista CEMEVEC S.A.C. presentó la liquidación para su aprobación y revisión correspondiente, el cual es aprobado con fecha 15 de enero de 2021, por el Ing. Eder M. Trejo Céspedes especialista en Ingeniería Civil y revisor de la Liquidación de Obra, y emite Informe N° 004-2021-SGOP-GDU/MDSJL/EMTC donde indica conformidad a la Liquidación de Contrato de la Obra: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL JR. LOS TERRAZOS CDRA. 17 Y JR. EL GRANITO CDRA. 4 Y 5 DE LA URB. INCA MANCO CAPAC, COMUNA 5 DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA, con Código Único de Inversión N°2450754 y recomienda continuar con el trámite correspondiente a fin que derive en una Resolución de Liquidación de Contrato de ejecución de obra, según el artículo 209° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;





RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 013-2021-MDSJL /GM

Que, mediante el Informe N° 031-2021-SGOP-GDU/MDSJL de fecha 19 de enero 2021, la Sub Gerencia de Obras Públicas, otorgo conformidad a la Liquidación Técnico Financiera del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL JR. LOS TERRAZOS CDRA. 17 Y JR. EL GRANITO CDRA. 4 Y 5 DE LA URB. INCA MANCO CAPAC, COMUNA 5 DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA, con Código Único de Inversión N° 2450754, calculada por el Especialista en Ingeniería Civil, el cual ha determinado que el monto final ejecutado asciende a S/. 620,960.06 (Seiscientos veinte mil novecientos sesenta con 06/100) Soles incluido IGV. con un saldo a favor de la Empresa Contratista CEMEVEC S.A.C por la suma de S/. 3,746.18 (Tres mil setecientos cuarenta y seis con 18/100) Soles incluido IGV. que indica el siguiente cuadro de resumen:

RESUMEN DE LA LIQUIDACION APROBADA	
MONTO CONTRACTUAL INC. IGV	S/. 617,213.88
MONTO PAGADO INC. IGV	S/. 617,213.88
REINTEGROS A RECONOCER INC. IGV	S/. 3,746.18
DEDUCCION –REINT. QUE NO CORRESPONDE DEL ADELANTO DIRECTO	S/. 0.00
DEDUCCION –REINT. QUE NO CORRESPONDE DEL ADELANTO MATERIALES	S/. 0.00
COSTO TOTAL DE OBRA INC. IGV	S/. 620,960.06
SALDO A FAVOR DEL COTRATISTA INC. IGV	S/. 3,746.18
RETENCION 10% M.C. POR GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO - CLAUSULA SETIMA DEL CONTRATO N°004-2020-CS/MDSJL	S/. 61,721.39

Que, mediante Memorando N° 008-2021-SGT-GAF-MDSJL de fecha 08 de enero de 2021, la Sub Gerencia de Tesorería, informa a la Sub Gerencia de Obras Públicas, respecto a los pagos efectuados a la Empresa Contratista CEMEVEC S.A.C.;

Que, mediante Informe N° 031-2021-SGOP-GDU/MDSJL de fecha 19 de enero de 2021, la Sub Gerencia de Obras Públicas, otorga la conformidad a la Liquidación Final de Contrato de Obra, el cual fue revisado por el Especialista en Ingeniería Civil y revisor de la Liquidación de la Obra Ing. Eder Marcial Trejo Céspedes y recomienda proseguir con el proceso administrativo correspondiente;

Que, mediante Informe N° 013-2021-GDU-MDSJL de fecha 05 de febrero de 2021, la Gerencia de Desarrollo Urbano, otorga la conformidad a la Liquidación Final de Contrato de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL JR. LOS TERRAZOS CDRA. 17 Y JR. EL GRANITO CDRA. 4 Y 5 DE LA URB. INCA MANCO CAPAC, COMUNA 5 DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA, con Código Único de Inversión N° 2450754, la cual cuenta con el sustento técnico y el marco legal. Asimismo, para su aprobación correspondiente requiere la emisión de resolución de gerencia municipal;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 470-2020-A/MDSJL, de fecha 03 de noviembre de 2020, resuelve en su artículo primero, delegar al Gerente Municipal de la Municipalidad de San Juan de Lurigancho, las siguientes facultades (...) 2. Aprobar expedientes técnicos para la ejecución de Proyectos de Inversión Pública, ampliaciones de plazo, modificaciones del analítico de partidas y otros relacionados a la ejecución de obras, y;

De conformidad con lo establecido por la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, la Resolución de Alcaldía N° 470-2020-A/MDSJL, de fecha 03 de noviembre de 2020, que delegan facultades al Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho y contando con el visto bueno de la Sub Gerencia de Obras Públicas, Sub Gerencia de Tesorería y la Gerencia de Desarrollo Urbano.





RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 013-2021-MDSJL /GM

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la Liquidación Final del Contrato de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL JR. LOS TERRAZOS CDRA. 17 Y JR. EL GRANITO CDRA. 4 Y 5 DE LA URB. INCA MANCO CAPAC, COMUNA 5 DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA, con Código Único de Inversión N° 2450754 cuyo monto asciende a S/. 620,960.06 (Seiscientos veinte mil novecientos sesenta con 06/100) Soles incluido IGV., con un saldo a favor de la Empresa Contratista CEMEVEC S.A.C. por la suma de S/. 3,746.18 (Tres mil setecientos cuarenta y seis con 18/100) Soles incluido IGV.

LIQUIDACIÓN FINAL DE CONTRATO DE OBRA

OBRA:

PROPIETARIO : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO
 UBICACIÓN : DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO
 CONTRATO : CONTRATO N° 004- 2020-GM/MDSJL
 CONTRATISTA : CEMEVEC S.A.C
 RESIDENTE : ING. MIGUEL ANGEL SANTOS AGUILAR
 SUPERVISOR : ING. NILTON LUIS DEL CARPIO MORA

1.0 AUTORIZADO Y PAGADO

1.1.0		AUTORIZADO		
	1.1.1	Por Contrato Principal	S/.	523,062.61
	1.1.2	Deductivos	S/.	0.00
	1.1.3	Reintegro	S/.	3,174.733
	1.1.4	I.G.V. (18%)	S/.	94,722.72
TOTAL AUTORIZADO			S/.	620,960.06

1.2.0		PAGADO		
	1.2.1	Valorizaciones Contrato Principal	S/.	523,062.61
	1.2.4	I.G.V. (18%)	S/.	94,151.27
TOTAL PAGADO			S/.	617,213.88
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA			S/.	3,746.18

		RESUMEN DE SALDOS INCLUIDO I.G.V			
		A CARGO		A FAVOR	
		DEL CONTRATISTA		DEL CONTRATISTA	
1.0	Autorizado y Pagado	S/.	617,213.88	S/.	0.00
4.0	Reintegros	S/.	0.00	S/.	3,746.18
5.0	Pago por exceso	S/.	0.00	S/.	0.00
TOTALES		S/.	0.00	S/.	3,746.18
SALDO FINAL DE LA LIQUIDACION				S/.	3,746.18





MUNICIPALIDAD
DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

GERENCIA MUNICIPAL

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 013-2021-MDSJL /GM

ARTÍCULO SEGUNDO. - **APROBAR** el monto real ejecutado en la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL JR. LOS TERRAZOS CDRA. 17 Y JR. EL GRANITO CDRA. 4 Y 5 DE LA URB. INCA MANCO CAPAC, COMUNA 5 DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA, con Código Único de Inversión N° 2450754 cuyo monto asciende a la suma de S/. 620,960.06 (Seiscientos veinte mil novecientos sesenta con 06/100) Soles incluido el 18% del Impuesto General a las Ventas (IGV).

ARTÍCULO TERCERO. - **ESTABLECER** el Saldo a favor de la Empresa Contratista CEMEVEC S.A.C. al cual deberá cancelarse la suma de S/. 3,746.18 (Tres mil setecientos cuarenta y seis con 18/100) soles incluido el 18% del Impuesto General a las Ventas (IGV).

ARTICULO CUARTO. - **ENCARGAR** a la Gerencia de Administración y Finanzas devolver el monto de S/. 61,721.39 (Sesenta y un mil setecientos veintiuno con 39/100) Soles incluido IGV, por concepto de Retención de Garantía de Fiel Cumplimiento, de acuerdo a la Cláusula Séptima del Contrato de Obra N° 004-2020-GM/MDSJL de fecha 12 de febrero de 2020, equivalente al 10% del monto total del Contrato de Ejecución de Obra, cuando la presente resolución quede consentida o legalmente firme.

ARTÍCULO QUINTO. - **NOTIFIQUESE**, la presente Resolución al Contratista, a la Gerencia de Desarrollo Urbano, Sub Gerencia de Obras Públicas, Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Tesorería, Sub Gerencia de Contabilidad, Sub Gerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN DE LURIGANCHO

Abog. RUTH EMPERATRIZ MONGE GUILLERGUA
GERENTE MUNICIPAL

